



## Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

## Noticias Relevantes:

- Ejecutivo buscará ampliar acceso a secreto bancario y reserva tributaria. Gestión. Pág. 8
- Fuerza Popular busca que drawback retorne al 5%. Gestión. Pág.9
- Otorgarían crédito fiscal por trabajador contratado en mype. Gestión. Pág. 10
- Independientes tendrían que sustentar gastos para deducir el 20% del IR. Gestión. Pág. 12
- Las nuevas reglas de los instrumentos financieros NIIF 9. Gestión. Pág. 22

## Pronunciamientos de Interés:

- Informe N° 098-2016-SUNAT/D00005  
El sujeto peruano que hubiere perdido su condición de domiciliado recuperará dicha condición a su retorno, pero dicho cambio surtirá efecto en el ejercicio siguiente al de su llegada al país, salvo que su permanencia en este sea menor a ciento ochenta y cuatro (184) días calendario dentro de un periodo cualquiera de doce (12) meses.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas